

ANEXO III Referencia convocatoria: 2025/CP/171

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: 306.2022; CONVENIO CUÁNTICA FCA C.GAIN-CESGA-USC-UVI-UDC.C.CUANTICA NGEU 637099			
Título: Living Lab & Caso de estudio en QKD			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2022 FIN: 28/02/2026			
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática			
OBJETO DEL CONTRATO: Técnico/a de apoyo a la investigación			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Edificio CITIC, lunes a jueves: 9:30 - 14:30h y viernes: 9:30 - 13:30h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a ☐		Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☒		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico/a administrativo/a ☐		Ayudante administrativo/a ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☐	Tiempo Parcial: ☒	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 1/11/2025
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido ☐		Duración determinada ☒
		FECHA FIN CONTRATO: 28/02/2026	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.755,83 €*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599230337 541A 6490206			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: José Carlos Dafonte Vázquez (TIT-UN), Francisco Javier Nóvoa de Manuel (PC-DR), Minia Manteiga Outeiro (CAT-UN)/ Suplentes: Ángel Gómez García (ASOC-3), María Martínez Pérez (AXU-DR), Daniel Garabato Míguez (AXU-DR)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	spL1lNltjiU+M8h/kZdFmw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Nóvoa Manuel	Asinado	14/07/2025 11:30:07
	José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	11/07/2025 16:28:58
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/spL1lNltjiU%2BM8h%2FkZdFmw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





XUNTA
DE GALICIA

galicia



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	spL1lNltjiU+M8h/kZdFmw==			Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Nóvoa Manuel			Asinado	14/07/2025 11:30:07
	José Carlos Dafonte Vázquez			Asinado	11/07/2025 16:28:58
Observacións				Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/spL1lNltjiU%2BM8h%2FkZdFmw%3D%3D				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 11 de julio de 2025

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: José Carlos Dafonte / Francisco Javier Nóvoa

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	spL1lNltjiU+M8h/kZdFmw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Nóvoa Manuel	Asinado	14/07/2025 11:30:07
	José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	11/07/2025 16:28:58
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/spL1lNltjiU%2BM8h%2FkZdFmw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

El objetivo general es el desarrollo de una aplicación para la extracción y uso de claves cuánticas. Las tareas a realizar dentro del proyecto de investigación relacionado con este contrato son:

- Integración con un dispositivo QRNG, Quantum Random Number Generator.
- Desarrollo de un protocolo AKE, Anonymous Key Exchange, para transferencia segura de claves.
- Desarrollo de una API para la gestión de claves cuánticas.
- Diseño de puntos de presencia para Internet cuántica (enlaces QI e Internet convencional).
- Creación de un demostrador con una aplicación final: mensajería, firma, etc.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

o Expediente académico, Se valorará la media del Expediente en Base 10 (RD 1125/2003). Titulación en ingeniería informática (2 puntos), así como la realización de estudios de máster (1 punto).

o Experiencia laboral relacionada con tecnologías de comunicación cuántica y criptografía (0,5 puntos/6 meses, Máx. 1 punto).

o Becas de investigación disfrutadas (0,35 puntos/6 meses, Máx. 1 punto).

o Publicaciones en revistas indexadas Q1/Q2 en comunicación cuántica y criptografía (0,5 puntos/publicación, Máx. 1 punto).

o Participación en congresos relacionados con comunicación cuántica y criptografía (0,15 puntos/publicación, Máx. 1 punto).

o Premios recibidos en el ámbito de la criptografía y la comunicación cuántica (0,25/premio, Máx. 0,5 puntos)

o Conocimiento de inglés (Máx. 2 puntos, de la siguiente forma: B1 = 0,5 puntos; B2 = 1 punto; C1 = 1,5 puntos; C2 = 2 puntos)

o Entrevista personal, en caso de empate entre candidatos (Máx. 0,5 puntos).

El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 6 puntos, del mismo modo las personas con puntuación inferior a 6 serán excluidas de las listas de espera.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	spL1lNltjiU+M8h/kZdFmw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Nóvoa Manuel	Asinado	14/07/2025 11:30:07
	José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	11/07/2025 16:28:58
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/spL1lNltjiU%2BM8h%2FkZdFmw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

